

  		FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN		CÓDIGO: FV-FO-021 VERSIÓN: 1 FECHA: 10/04/24
Proceso: Formación para la Vida				
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005				
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)	2026-2	Denominación del Programa / Nivel de formación (Identificar la denominación del nivel de formación y del programa académico)	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y REGIONAL – MODALIDAD A DISTANCIA	
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)	SEDE PRINCIPAL-BOGOTÁ			
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)		Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))		
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)
153700	ALVARADO ROMERO YULITH YURLEY	XXXX8495	Admitido	5,0
154713	RODRIGUEZ PATIÑO ORLANDO	XXXX5308	Admitido	4,8
155526	BARRERA GONZALEZ JHON EDWAR	XXXX5030	Admitido	4,8
154076	TINJACA TINJACA CAMILA ANDREA	XXXX0004	Admitido	4,7
153159	VELASCO TORRES JHANER ESTIVEN	XXXX5305	Admitido	4,7
150777	IBARGUEN MUÑOZ WITNY	XXXX4422	Admitido	4,7
152356	GOMEZ DIAZ MAIRA ALEJANDRA	XXXX7654	Admitido	4,7
152894	GUERRERO PRIETO JONATHAN	XXXX0852	Admitido	4,7
154028	MACIAS BOTINA MARBIN FARID	XXXX4109	Admitido	4,7
154657	SOLER RINCON LUIS ALEXIS	XXXX6401	Admitido	4,7
155594	PARDO SAAVEDRA SINDY JOHANA	XXXX1079	Admitido	4,7
151942	ROJAS JOHN EDUARDO	XXXX3542	Admitido	4,7
152406	HERRERA URUETA YOSMENY JUDITH	XXXX6359	Admitido	4,7
151706	CONTRERAS CASAS JUANA GABRIELA	XXXX8088	Admitido	4,6
155139	ESPINOSA GOMEZ DENIS ESTHER	XXXX6833	Admitido	4,6
155438	VILLAQUIRA CAMPOS ANDRES FABIAN	XXXX9749	Admitido	4,6
155701	ZAMBRANO BELLO MARIA ALEJANDRA	XXXX9132	Admitido	4,5
153271	GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	XXXX1380	Admitido	4,5
152703	MORALES CHAPARRO DIEGO LEANDRO	XXXX2191	Admitido	4,4
154602	ENDO SANMIGUEL JHOAN SEBASTIAN	XXXX9946	Admitido	4,4
157231	GUERRERO ESPITIA ELVER	XXXX7662	Admitido	4,4
151184	ORTIZ ESPINEL FABIAN ANDRÉS	XXXX7655	Admitido	4,4
153714	SANCHEZ MORENO YIANNY YISETH	XXXX8752	Admitido	4,3
151320	CIFUENTES CRISTANCHO MARIA FERNANDA	XXXX9932	Admitido	4,3
151153	CALDERON MARTINEZ OMAR SANIEL	XXXX4333	Admitido	4,3
156839	SUAREZ BARON MARTHA SULEIMA	XXXX5948	Admitido	4,2
157258	GONZALEZ LONDOÑO ABRAHAM FRANCISCO	XXXX5248	Admitido	4,1
156585	BELTRAN CELY KEVIN FABIAN	XXXX2580	Admitido	4,1
155484	BENJUMEA BULLA SANTIAGO	XXXX8887	Admitido	4,1
154640	OCHOA SANDOVAL NATALIA	XXXX1886	Admitido	4,0
156028	QUINTERO ESPITIA DANIEL	XXXX0767	Suplente	3,9
154712	PIÑERES ORTIZ DEYDER FABRICIO	XXXX2443	Suplente	3,9
155774	VARON QUINCHE ERIKA SELENE	XXXX2830	Suplente	3,7
154450	VILLAMIZAR LOPEZ NICOLAS	XXXX3749	Suplente	3,6
152245	MONTOYA OSORIO CATALINA DEL MAR	XXXX1718	Suplente	3,5
155306	VARGAS GALVAN HERNAN DARIO	XXXX0066	Suplente	3,5
151967	ORTIZ FIGUEROA SARA ALEJANDRA	XXXX9392	Suplente	3,5
153145	DAGUA BENACHI MONICA	XXXX0739	Suplente	3,5
154244	ARAGONES PULIDO IVONE NORELY	XXXX1907	Suplente	3,3
152717	ABELLA CASTILLO JAVIER CAMILO	XXXX4875	No Admitido	3,3
154422	VERA ROJAS JUAN FELIPE	XXXX0991	No Admitido	3,3
154924	PERDOMO MARTINES MANUELA	XXXX2160	No Admitido	3,3
151766	HERNANDEZ MARMOL MARIA CECILIA	XXXX0136	No Admitido	3,3
154153	ORTIZ MOSQUERA YUSSI	XXXX2611	No Admitido	3,1
154695	FERNANDEZ MOLINA DIANA LUZ	XXXX1126	No Admitido	3,0
152386	GALEANO GACHARNA JOSÉ NICOLÁS	XXXX4751	No Admitido	3,0
155158	VANEGAS MOSQUERA CESAR WILMAR	XXXX7852	No Admitido	2,9
154115	INFANTE VELASCO JHOANA	XXXX8753	No Admitido	2,9
156089	BONILLA CAICEDO JAVIER	XXXX7319	No Admitido	2,8
154080	CAMACHO DE LA CRUZ MARIA ESTEFANY	XXXX3141	No Admitido	2,7
152408	QUINTERO ORDOÑEZ SARETH ANDREA	XXXX8973	No Admitido	2,7

152789	PEÑA LOZANO DANIELA ANDREA	XXXX5886	No Admitido	2,6
151209	RODRIGUEZ CASTILLO SANTIAGO	XXXX7174	No Admitido	0,0
152354	ARENALES SÁNCHEZ CHRISTIAN CAMILO	XXXX6177	No Admitido	0,0
152722	GARZON GARCÍA NATALI	XXXX8057	No Admitido	0,0
155886	NEIRA GOMEZ LUZ NATHALY	XXXX7556	No Admitido	0,0
151850	FAJARDO BARONA DAVID ORLANDO	XXXX1186	No Admitido	0,0
155357	CHARRIS DIAZ TAGLE CARLOS DANIEL	XXXX8183	No Admitido	0,0
155646	MONSALVE RODRIGUEZ LUZ ADRIANA	XXXX7159	No Admitido	0,0

OBSERVACIONES ESTAPA #2:

INFORMACIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN APERTURA DE COHORTE: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes, se autoriza para la Sede Central - Bogotá la apertura del programa de Especialización en Gestión y planificación del Desarrollo urbano y regional, modalidad distancia cohorte 2026-2. Se autoriza y publica el presente listado, conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. La Decanatura de Posgrados verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión, conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración, para los siguientes grupos poblacionales:

•Población vulnerable y otros: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción).

Subsidiariamente: los miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y los de las comunidades indígenas que se inscriban bajo esta circunscripción y NO sean beneficiarios de la exoneración antes mencionada, pueden optar por las siguientes alternativas, hasta agotar los cupos disponibles:

• Descuento del 50% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras: hasta

4 exoneraciones por periodo académico en cada Dirección Territorial y la sede central.

• Descuento del 100% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades indígenas: hasta 2 exoneraciones en el segundo periodo académico del año en cada Dirección Territorial.

• Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción).

Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales, que por su ubicación en la lista de admitidos no serán beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los resultados obtenidos en la prueba de selección. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con el listado de suplentes en estricto orden de mérito. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte 2026-2, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica.